



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Asunto Nº 08

Montevideo, F 2 MAY 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la celebración del Centenario del Círculo de Bellas Artes que se realizará en nuestro país el día 18 de mayo de 2005.-----

RESULTANDO: Según expresa el Prof Carlos A. Ranguis, presidente de la mencionada institución, en el marco del referido festejo se presentarán varias exposiciones individuales y colectivas, una calificada muestra a realizarse en el Museo Nacional de Artes Visuales y la emisión de un sello postal alusivo a dicho centenario.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la celebración del Centenario del Círculo de Bellas Artes, que se realizará en nuestro país, el día 18 de mayo del corriente año.-----

2º) **PRECÍBASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.------

3º) **COMUNIQUESE** y archívese, una vez cumplido.-----

Exp. 2004/5061

JORGE BROVETTO
MINISTRO DE EDUCACION
Y CULTURA

FELIPE MICHELINI
MINISTRO (I)
MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

VAZQUEZ